



COMUNICADO

Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones

www.malaga.eu

El Ayuntamiento activa una nueva edición de la convocatoria de subvenciones de impulso empresarial a pymes, dotada con 400.000 euros

- La ayuda, dirigida tanto a personas emprendedoras como a sociedades de reciente creación, alcanza una cuantía de hasta 10.000 euros por solicitud
- El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde mañana hasta el 15 de octubre

Málaga, 1 de septiembre de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través de la empresa municipal Promálaga, abre el plazo de una nueva convocatoria de subvenciones del programa 'Impulso Empresarial' destinada a pymes con domicilio y actividad principal en la ciudad o que vayan a implantarse en ella. Esta ayuda cuenta con un presupuesto total de 400.000 euros y permitirá financiar hasta el 75% de la inversión subvencionable, con una cuantía máxima de 10.000 euros por solicitud. Tras la publicación hoy de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a partir de mañana se abrirá un periodo de 30 días hábiles (hasta el 15 de octubre) para la presentación de solicitudes, que se deberá realizar exclusivamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu/>).

1/2

El objetivo de estas ayudas gestionadas a través de la empresa dependiente del Área de Innovación, Digitalización y Captación de Inversiones es favorecer el desarrollo del tejido empresarial malagueño mediante el apoyo a inversiones que permitan mejorar la competitividad de las empresas, impulsar su modernización, fomentar la innovación y acelerar su transformación digital. Asimismo, la convocatoria busca facilitar la creación de nuevas empresas y contribuir a corregir factores que pueden limitar su desarrollo, como el déficit tecnológico, la necesidad de renovación de equipamientos o la adecuación de los espacios donde desarrollan su actividad.

Entre las actuaciones que podrán acogerse a estas ayudas se incluyen inversiones destinadas a la rehabilitación y adecuación de locales, instalaciones técnicas y de seguridad, adquisición de maquinaria, herramientas, mobiliario y equipamiento informático, así como actuaciones relacionadas con la digitalización de las empresas mediante la compra de hardware, licencias permanentes de software o el



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

desarrollo de soluciones tecnológicas.

También podrán subvencionarse proyectos vinculados a la mejora de la imagen corporativa y la presencia digital de las empresas, como el diseño de páginas web, aplicaciones móviles, portales corporativos, diseño gráfico o generación de contenidos digitales. Asimismo, la convocatoria contempla otros gastos relacionados con certificaciones de calidad, medio ambiente o I+D+i, adaptación a la normativa de protección de datos y a la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, así como el registro de marcas, patentes o modelos de utilidad, entre otros conceptos.

Requisitos

Podrán solicitar estas ayudas las personas físicas y jurídicas que tengan la consideración de pyme, desarrollen su actividad principal en el municipio de Málaga y tengan su domicilio social y fiscal en la ciudad. Además, deberán haber iniciado su actividad y estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y en la Seguridad Social a partir del 1 de enero de 2025, realizar una inversión mínima de 1.500 euros (sin IVA) y acreditar la viabilidad técnica y económica de su proyecto empresarial.

La convocatoria está dirigida tanto a personas empresarias, emprendedores de responsabilidad limitada y sociedades civiles como a sociedades mercantiles, cooperativas de trabajo y sociedades laborales.

2/2

Las solicitudes serán valoradas en función de criterios como la antigüedad de la empresa y la forma jurídica, otorgándose puntuación adicional a las entidades de economía social. Una vez evaluadas, las ayudas se concederán siguiendo el orden de puntuación obtenido y, en caso de empate, se atenderá al orden de presentación de la solicitud completa.

Para más información, las personas interesadas pueden consultar la página web de Promálaga, escribir a malagaemprende@promalaga.es, llamar al 952 24 34 11 o acudir a la oficina de atención a emprendedores de Promálaga, situada en calle Álamos, 34.